

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.2248-2024

OBJETO: Realizar análisis Físico, Químico y Microbiológico de aguas Potables de Consumo Humano y de Uso Recreativo en muestras colectadas por el Laboratorio de la Secretaria de Salud, en desarrollo del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SANTIAGO DE CALI” BP-26005447”

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE DE 2024

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.
- 1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al único oferente que presentó el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, para posteriormente verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que el proponente pueda formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.
- 1.3. CIERRE: La Entidad no limito el proceso a MiPymes por no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.
- 1.4. En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.2248-2024, se presentó (01) proponente, que se detallan a continuación:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
ANALISIS PISCINAS Y TANQUES	MICROLAB SAS	Oferta en evaluación	5/11/2024 1:43 PM	116.375.931 COP		

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El presupuesto oficial estimado del presente proceso de acuerdo al análisis del sector es de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000) INCLUIDOS IVA. Para lo cual el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad

Secretaria de Salud Pública Calle 4B No, 36-00 San Fernando / 5542513/5587686/5542522



Presupuestal No: 3500220889 del 16-09-2024, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000) incluido IVA expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Rol Jurídico	Laura Duque Muñoz	Abogada - Contratista
Rol Técnico	Lina María Cortes Calderón	Profesional Universitario
Rol Financiero	Ligia Ángel Álvarez	Contadora-Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo 1 Propuesta Económica en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado el mencionado anexo por cada uno de los proponentes correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	05/11/2024 01:43 PM	MICROLAB S.A.S	\$ 116.375.931

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

VERIFICACION JURÍDICA	MICROLAB S.A.S
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo 1 correspondiente a la invitación pública denominado “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.	Cumple Presenta el Anexo No. 1 firmado por el representante legal Mauricio Duque Molano Cédula de ciudadanía No. 79.954.508
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo	N/A



**ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARIA DE SALUD

la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	Cumple El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal con código de verificación 0824FTECMP de fecha 10/10/2024. Dentro de su objeto social se encuentra el análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos; análisis microbiológico y fisicoquímico de agua; análisis microbiológico de productos farmacéuticos, entre otros.
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A El representante legal no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	No Cumple Presenta fotocopia de la libreta militar de Mauricio Duque Molano identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79954508. Deben subsanar el documento de identificación del representante legal.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021 (Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	Cumple/ aporta certificado de REDAM
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad



**ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Anexo 3). De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012).	<p>Cumple</p> <p>Presentó Anexo firmado por el representante legal Mauricio Duque Molano identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79954508, no cuenta con revisor fiscal.</p>
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	<p>Cumple</p> <p>Presentó Anexo debidamente firmado por el representante legal Mauricio Duque Molano identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79954508</p>

2. VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA, EXPERIENCIA y REQUISITOS TÉCNICOS

VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA	MICROLAB S.A.S
	\$ 116.375.850
	<p>CUMPLE</p> <p>El Proponente presenta su oferta haciendo uso de decimales, por lo que se procede a validar las operaciones aritméticas a partir del valor unitario sin IVA, aproximando al peso ya sea por exceso o por defecto. Arrojó una diferencia de \$81 por debajo valor oferta inicial; la oferta sigue cumpliendo con el requerimiento de no superar el presupuesto oficial.</p>



**ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARIA DE SALUD

VERIFICACION EXPERIENCIA	MICROLAB S.A.S
<p>El proponente debe acreditar mínimo dos (02) certificaciones contractuales, actas de terminación y/o actas de liquidación, con entidades estatales y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado del contrato, que demuestre experiencia de dos (02) años como laboratorio de análisis en la matriz agua potable en los parámetros solicitados por el ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.</p> <p>Para ello deberá presentar certificaciones o copias de los contratos ejecutados con entidades oficiales o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Datos de la entidad contratante como nombre, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico, Objeto de los Contratos, Valor de los contratos (ejecutados), Año de suscripción.</p>	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunta evidencia que acredita dos (02) certificaciones contractuales, cuya sumatoria es superior al valor estimado del contrato, demostrando la experiencia como laboratorio de análisis en la matriz agua potable en los parámetros solicitados por el ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.</p>
VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS	MICROLAB S.A.S
<p>1. Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SGSST: Para persona jurídica: el Certificado firmado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique una calificación porcentual por encima del 90%, que es aceptable. Dicho certificado con fecha de expedición no mayor a un (1) año.</p>	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunto Certificado firmado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con una calificación 93.75</p>
<p>2. Presentar la certificación otorgada por la ONAC (El organismo nacional de Acreditación de Colombia) como Laboratorio de Ensayo que cumple con los requisitos especificados en la Norma Internacional ISO/IEC 17025-2017 con la correspondiente acreditación en las matrices específicas del objeto de contratación como son Matriz de agua tratada para consumo humano y agua de uso recreativo-piscinas. Así como acreditación en técnicas necesarias para cumplir con las especificaciones técnicas tales como volumetría, electrometría, gravimetría y filtración por membrana entre ellas: Determinación de sólidos Totales, determinación de Conductividad, determinación de la Alcalinidad, determinación de pH, determinación de Dureza Total, determinación de Calcio, Recuento de Heterótrofos, Recuento de bacterias Coliformes y Escherichia Coli</p>	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunta certificado de la ONAC con vigencia del 2026-09-19, como laboratorio de ensayo cumpliendo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025-2017 con la correspondiente acreditación en las matrices específicas del objeto de contratación como son Matriz de agua tratada para consumo humano y agua de uso recreativo-piscinas</p>



**ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARIA DE SALUD

3. Estar dentro del listado de laboratorios autorizados mediante la Resolución 0229 del 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	<p>Cumple</p> <p>El proponente se encuentra autorizado mediante la Resolución 0229 del 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para laboratorios del Valle del Cauca, Distrito de Cali con el numeral 243</p>
4. Adjuntar el resultado satisfactorio en los análisis físicos químico y microbiológico del programa PICCAP programa Interlaboratorios control de calidad de agua potable, que lidera el INS-vigencia de ciclo 2023- 2024	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunta el resultado satisfactorio en los análisis físicos químico y microbiológico del programa PICCAP programa Inter laboratorios control de calidad de agua potable.</p>
5. Concepto Favorable emitido por el laboratorio de Salud Pública del Departamento del Valle en un rango de porcentaje entre 80 al 100%, en la aplicación de la Herramienta "Estándares de Calidad".	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunta evidencia de la evaluación de estándares de calidad realizado por la Secretaria de salud del Valle del Cauca, con una calificación de 93.4%</p>
6. Presentar la certificación del registro del laboratorio ante el Ministerio de Salud y Protección Social en el REDLAB (Red nacional de Laboratorios), en análisis fisicoquímico y microbiológico en pruebas de ensayo relacionadas con el objeto del contrato.	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunta evidencia donde se corrobora su inscripción en el REDLAB con código LAB7600100000478</p>
7. Presentar certificación suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa de que una vez la autoridad sanitaria entregue las muestras de agua potable para consumo humano y de uso recreativo al laboratorio, el proponente debe garantizar por escrito que ese mismo día iniciara los ensayos microbiológicos a las muestras de agua, esto para evitar el riesgo de alteraciones en la composición de la muestra que puedan afectar la validez de los resultados.	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunta certificado con fecha de 5 de noviembre firmado por su representante legal, donde se comprometa de que una vez la autoridad sanitaria entregue las muestras de agua potable para consumo humano y de uso recreativo al laboratorio, el proponente debe garantizar por escrito que ese mismo día iniciara los ensayos microbiológicos a las muestras de agua</p>
8. Presentar junto con la propuesta certificado o soporte de calibración de todos los instrumentos, máquinas y equipos de medición utilizados para la prestación del servicio.	<p>Cumple</p> <p>El proponente adjunta certificados de calibración de los equipos que intervienen en los procesos de análisis de agua potable y de uso recreativo, en estado vigente, evidenciando el estado operativo de los mismos</p>



**ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARIA DE SALUD

9. Acreditar que cuenta con un concepto sanitario vigente y apto, expedido por la secretaria de salud o la institución correspondientes según la ciudad donde funcione.

El proponente adjunta documentación que certifica su funcionamiento ante la cámara de comercio y ante las entidades que lo certifican como laboratorio de ensayo

CONCLUSION

Con base en la verificación de los requisitos habilitantes el comité evaluador considera admisible al proponente MICROLAB S.A.S

Por lo anterior se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente MICROLAB S.A.S con Nit 805.019.040-9, representada legalmente por Mauricio Duque Molano identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.954.508 teniendo en cuenta que se ajusta al presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en el complemento de invitación.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, el día catorce (14) del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

COMITÉ ASESOR EVALUADOR